

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4063 *IDEALISTA INTERNATIONAL, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se anuncia que la Junta General Extraordinaria, celebrada con el carácter de Universal, con fecha 13 de julio de 2020, acordó, con la única finalidad de amortizar autocartera, y sin devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 23.437 euros, es decir hasta la nueva cifra de 10.961.368,93 euros, mediante la amortización de 23.437 acciones números 8.773.439 a la 8.796.875, ambos inclusive de la Clase "O" Subclase "B" y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad mantenía en autocartera.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 17 de julio de 2020.- El Secretario no Consejero, Luis Gabriel Casals Ovalle.

ID: A200032864-1